**Resolución 197-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0167

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, por la señora **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0167, en la que requiere: “””SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES A NOMBRE DE --- QUIEN LABORO EN FINATA ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 1984.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0529-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 21/09/1981 hasta 22/07/1984, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia certificada de acta N°JD-29/84 de finalización de labores.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**